



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0060984/2015
EXP-UNC:0062261/2015

CÓRDOBA, 5 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta facultad, en la materia Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que las alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en la materia Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula
Víctor Nahuel Moreira	33028156
Daiana Gisela Lavado	34059928

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a las alumnos Moreira y Lavado; y al Profesor Adjunto, Dr. Andrés Urrutia, a cargo de la materia Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 81

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA